



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA
DELEGACIÓN DE JUVENTUD

**MEMORIA/SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN**

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **NUEVAS NECESIDADES**
3. **RECURSO QUE FINANCIAN LA MODIFICACIÓN.**
4. **APLICACIONES DONDE SE GENERA O INCREMENTA EL CRÉDITO.**
5. **CONCLUSIÓN**

Hash: e975a927114c1e3df74b60cd84f50f440ee21085d1f1b3bb3cf4e2f0a8195f8cc3e036234a9d4e06fb2594066b918e62b1c3f4d9a2db963d8d38a4cea85b71b | PÁG. 1 DE 6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESEADA SOLEDAD MORA CAÑIZARES (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)
ENRIQUE RODRIGUEZ FLORES (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

eba3bce28fc501312adcbf90f53ca7b869bc30f8

NIF/CIF

****704**
****326**

FECHA Y HORA

19/09/2022 14:12:53 CET
19/09/2022 17:28:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA
DELEGACIÓN DE JUVENTUD

MEMORIA/SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como a lo previsto en la Bases de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022 nº 4 podrán realizarse las siguientes modalidades de modificaciones presupuestarias:

- a) Créditos extraordinarios
- b) Suplementos de créditos
- c) Ampliaciones de crédito
- d) Transferencias de crédito
- e) Generación de créditos por ingresos.
- f) Incorporación de remanentes de crédito.
- g) Bajas por anulación.

En virtud de lo anterior y atendiendo a distintas necesidades detectadas por esta Delegación de Juventud, se redacta la presente MEMORIA JUSTIFICATIVA de la necesidad de la aprobación del expediente de modificación de créditos para su toma de razón y valoración a efectos de tramitación por la Dirección General de Hacienda y Administración Pública.

2.- NUEVAS NECESIDADES

Advertida la existencia del interés juvenil y social existente por ésta Corporación para la aprobación del presente expediente al objeto de poner en marcha, la siguiente medida. Es, por ello, la urgencia de llevar a cabo la aprobación de este expediente, no pudiendo demorarse la aprobación del mismo, por los siguientes motivos:

✓ Exposición de motivos:

El pasado 28 de diciembre salió publicado en el DOUE número 462 la Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de diciembre de 2021 relativa al Año Europeo de la Juventud (2022) en el que se establecían medidas que deben tomarse para lograr los objetivos establecidos en el artículo 2 incluirán las siguientes actividades a nivel de la Unión y, sobre la base de las posibilidades existentes, a nivel nacional, regional o local y, en su caso, en los países asociados, vinculadas con los objetivos del Año Europeo como son:



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESEADA SOLEDAD MORA CAÑIZARES (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)
ENRIQUE RODRIGUEZ FLORES (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

eba3bce28fc501312adcbf90f53ca7b869bc30f8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****704**
****326**

FECHA Y HORA

19/09/2022 14:12:53 CET
19/09/2022 17:28:52 CET



**MEMORIA/SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN**

- a) Conferencias, actos, tanto culturales como de otro tipo, e iniciativas en materia de políticas orientadas a los jóvenes para promover un debate inclusivo y accesible sobre los retos, incluido, entre otros, el impacto de la pandemia de COVID-19, a los que se enfrentan los jóvenes, también aquellos con menos oportunidades y pertenecientes a grupos vulnerables, retos como, por ejemplo, su situación social, el acceso a la educación y formación, y las condiciones laborales, y sobre la línea de actuación que pueden adoptar las partes interesadas en distintos niveles;
- b) Promover la participación de los jóvenes y mejorar el uso de los canales, herramientas y programas innovadores existentes o nuevos, que permitan que todos los jóvenes lleguen hasta los responsables políticos, mediante la detección, recopilación e intercambio de experiencias y buenas prácticas, y la concienciación entre los responsables políticos sobre esos canales, herramientas y programas;
- c) Recabar ideas mediante el uso de métodos participativos, en un esfuerzo por crear y ejecutar conjuntamente el Año Europeo;
- d) Campañas de información, de educación y de concienciación para transmitir valores como el respeto, la igualdad, la justicia, la solidaridad, el voluntariado, el sentimiento de pertenencia y seguridad o de ser escuchado y respetado, con objeto de estimular a los jóvenes a contribuir activamente en la construcción de una sociedad más inclusiva, más ecológica y más digital;
- e) Crear espacios y herramientas de intercambio sobre cómo convertir los retos en oportunidades y las ideas en acciones con un espíritu emprendedor, al mismo tiempo que se impulsan la creatividad, la comunidad y la cooperación;
- f) Llevar a cabo estudios e investigaciones sobre la situación de los jóvenes en la Unión, prestando especial atención a los efectos de la pandemia de COVID-19, elaborar y utilizar estadísticas europeas armonizadas y otros datos pertinentes a escala de la Unión, así como promover y difundir estos resultados a escala europea, nacional o regional;
- g) Fomentar programas, oportunidades de financiación, proyectos, acciones y redes de participación que sean de interés para los jóvenes, también a través de las redes sociales y las comunidades virtuales.

Debido a esta celebración, se pretende reforzar el programa de actividades para que participen el mayor número de jóvenes de nuestro municipio.

Hash: e975a927114c1e3df74b60cd84f50f440ee21085d1f1b3bb3cf4e2f0a8195f8cc3e036234a9d4e06fb2594066b918e62b1c3f4d9a2db963d8d38a4cea85b71b | PÁG. 3 DE 6



FIRMANTE

DESEADA SOLEDAD MORA CAÑIZARES (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)
ENRIQUE RODRIGUEZ FLORES (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

eba3bce28fc501312adcbf90f53ca7b869bc30f8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****704**
****326**

FECHA Y HORA

19/09/2022 14:12:53 CET
19/09/2022 17:28:52 CET



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA
DELEGACIÓN DE JUVENTUD

MEMORIA/SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN

✓ Descripción del gasto/necesidades:

La necesidad del gasto es, aumentar la partida 6030-3370-22609 "Actividades culturales y deportivas" con un importe de 33.120,00€, para realizar más actividades para los jóvenes de nuestro municipio.

✓ Justificación carácter indemorable:

Se justifica la naturaleza indemorable del gasto dado que éste es el "El año Europeo de la Juventud", por lo que queremos promover más actividades entre los jóvenes.

✓ Justificación ausencia de presupuestación:

El motivo por el que no se pudo incluir en los presupuesto, fue que no se tuvo conocimiento del programa "Año Europeo de la Juventud" hasta el mismo año 2022, puesto que la resolución de la Decisión (UE) 2021/2316 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de diciembre de 2021 relativa al año Europeo de la Juventud no fue publicada en DOUE hasta el pasado 28 de diciembre.

3.- RECURSO QUE FINANCIA LA MODIFICACIÓN:

La Delegación de Participación Ciudadana ha identificado el siguiente recurso que puede financiar la presente solicitud de modificación:

Créditos existentes en el vigente presupuesto municipal considerado como disponible y susceptible de ser transferido sin perturbación del servicio:

Aplicación presupuestaria de gastos	Denominación	Importe
4060 9240 20220	Edificios y Otras Construcciones.	33.120,00€
	TOTAL	33.120,00€

Documento adjunto:

RC 101 número operación: 220220027960

Código CSV: a32fbefde2b32010399308f72ca78a872035b640



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESEADA SOLEDAD MORA CAÑIZARES (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)
ENRIQUE RODRIGUEZ FLORES (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

eba3bce28fc501312adcbf90f53ca7b869bc30f8

NIF/CIF

****704**
****326**

FECHA Y HORA

19/09/2022 14:12:53 CET
19/09/2022 17:28:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARBELLA
DELEGACIÓN DE JUVENTUD

**MEMORIA/SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
DE DISTINTO GRUPO DE FUNCIÓN**

4.- APLICACIÓN DONDE SE GENERA O INCREMENTA EL CRÉDITO:

Por esta Delegación de Juventud se ha identificado la siguiente aplicación presupuestaria donde se propone aumentar crédito por el siguiente importe:

Aplicación presupuestaria de gastos	Denominación	Importe
6030 3370 22609	Actividades Culturales	33.120,00€
	TOTAL	33.120,00€

5.- CONCLUSIÓN.

De conformidad con las necesidades descritas y, a la vista de las competencias de la Dirección General de Hacienda en materia de iniciación de los correspondientes expedientes de modificación presupuestaria por el Área de Hacienda, se tiene a bien trasladar esta solicitud cuyos pronunciamientos técnicos resultan suscritos por el Técnico con competencias en esta Delegación.

Marbella, a fecha de firma electrónica.

Enrique Rodríguez Flores
Concejal de Juventud

Deseada Mora Cañizares
Conforme; Técnico de G.M de Juventud

Hash: e975a927114c1e3df74b60cd84f50f440ee21085d1f1b3bb3cf4e2f0a8195f8cc3e036234a9d4e06fb2594066b918e62b1c3f4d9a2db963d8d38a4cea85b71b | PÁG. 5 DE 6



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DESEADA SOLEDAD MORA CAÑIZARES (TÉCNICO DE GRADO MEDIO)
ENRIQUE RODRIGUEZ FLORES (CONCEJAL)

CÓDIGO CSV

eba3bce28fc501312adcbf90f53ca7b869bc30f8

NIF/CIF

****704**
****326**

FECHA Y HORA

19/09/2022 14:12:53 CET
19/09/2022 17:28:52 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0013678 2022 000000000000000000000012047453

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 19/09/2022 14:10:07

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eba3bce28fc501312adcbf90f53ca7b869bc30f8

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.málaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf